

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 19 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Señor (a)

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**
Presente.-**Asunto:** Acciones a realizarse en el marco del Proceso Extraordinario de Matrícula 2021 (PEM2021)**Referencia:** Resolución Ministerial N° 133-2021-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para comunicarles las acciones que se llevarán a cabo en el SIAGIE en el marco del Proceso Extraordinario de Matrícula 2021 (PEM2021) que permitirá atender a las/los estudiantes que en el proceso regular de matrícula para el año escolar 2021, no lograron obtener una vacante en instituciones educativas públicas de gestión directa de Educación Básica Especial y Educación Básica Regular.

Al respecto, cabe precisar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Estrategia Focalizada para la absorción de estudiantes para el año escolar 2021 en instituciones educativas públicas de gestión directa de Educación Básica Especial y Educación Básica Regular, aprobada mediante Resolución Ministerial 133-2021-MINEDU, el PEM2021 estará dirigido a las IIEE públicas de gestión directa de Educación Básica Especial (EBE), incluyendo al programa de intervención temprana (PRITE) y las IIEE públicas de gestión directa de Educación Básica Regular (EBR) con excepción de los colegios de alto rendimiento (COAR).

Adicionalmente según el artículo 3, los territorios que participarán en la estrategia focalizada son los que están a cargo de las siguientes Direcciones o Gerencias:

- I. Dirección Regional de Educación de Ancash
- II. Dirección Regional de Educación de Apurímac
- III. Gerencia Regional de Educación de Arequipa
- IV. Dirección Regional de Educación de Ayacucho
- V. Dirección Regional de Educación de Callao
- VI. Gerencia Regional de Educación de Cusco
- VII. Dirección Regional de Educación de Ica
- VIII. Gerencia Regional de Educación de La Libertad
- IX. Gerencia Regional de Educación de Lambayeque
- X. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- XI. Dirección Regional de Educación de Loreto
- XII. Dirección Regional de Educación de Madre de Dios
- XIII. Dirección Regional de Educación de Moquegua
- XIV. Dirección Regional de Educación de Pasco
- XV. Dirección Regional de Educación de Tumbes

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0039523

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **7E5CE4**

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística



BICENTENARIO
PERÚ 2021

De otro lado, como parte del PEM2021, según lo establecido en la RM 133-2021-MINEDU, se requiere la inhabilitación del acceso al SIAGIE en las mencionadas regiones, desde el día 26 de marzo a las 18 horas hasta el día 17 de mayo, únicamente en los módulos de registro de estudiantes, matrícula individual, matrícula masiva, traslado ingreso y postergación de evaluación. Durante dicha inhabilitación, también conforme a lo establecido en el artículo 7 del anexo de la RM mencionada, los territorios focalizados deben calcular y registrar las vacantes disponibles en el módulo habilitado para ello en el SIAGIE. Las fechas definidas para realizar esta actividad serán desde el día 29 de marzo al día 09 de abril.

Por lo antes mencionado, se requiere que la Dirección a su cargo tome las precauciones necesarias con la finalidad de concluir el proceso regular de matrícula 2021 antes de la inhabilitación del SIAGIE, para así garantizar la implementación de esta estrategia focalizada (RM 133-2021-MINEDU). Con el fin de que pueda hacer seguimiento al registro de matrícula se adjunta el resumen de avance de matrícula en los territorios focalizados (ver Anexo 01).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VASQUEZ
Jefa de la Unidad de Estadística



Firmado digitalmente por:
LISBOA VASQUEZ Claudia
Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/03/2021 22:11:11-0600

cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0039523

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **7E5CE4**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



**Anexo 01 - Resumen de avance de matrícula en los territorios focalizados**

DRE	SS.EE.	Avance de Matrícula 2021	Avance de Matrícula - Últimos 2 días
DRE Ancash	3,510	79%	5.89%
DRE Apurímac	2,128	73%	8.44%
DRE Arequipa	1,584	59%	5.56%
DRE Ayacucho	2,929	66%	9.74%
DRE Callao	329	82%	3.87%
DRE Cusco	3,379	68%	7.01%
DRE Ica	965	71%	6.00%
DRE La Libertad	3,681	75%	5.36%
DRE Lambayeque	1,541	84%	3.99%
DRE Lima Metropolitana	2,603	80%	4.51%
DRE Loreto	4,584	47%	7.07%
DRE Madre de Dios	367	65%	4.07%
DRE Moquegua	401	37%	7.65%
DRE Pasco	1,300	76%	11.74%
DRE Tumbes	396	71%	4.23%

Fuente: SIAGIE, actualizado al 18/03/2021

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0039523

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **7E5CE4**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

